

RESOLUCION N° : 1 2 9 - 2 2 -

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 0 9 SEP 2022

VISTO, el Calendario Electoral 2023-2024 para las Elecciones de Consejeros Directivos del Cuerpo de Estudiantes, fijando para ello las fechas tres y cuatro de noviembre del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente adecuar algunas fechas a los efectos de darle continuidad al proceso eleccionario.

Que para ello es necesario habilitar los feriados de los días 29 de septiembre y 07 y 10 de octubre, a los fines de que sean contabilizados en los plazos establecidos.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Capítulo 2, Sección B, Artículo 25, inciso j) del Estatuto de la UNER.

Por ello:

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Establecer como días hábiles los feriados de los días 29 de septiembre de 2022, y 07 y 10 de octubre de 2022, a los fines de que sean contabilizados en los plazos establecidos por la Junta Electoral de la Facultad, para las elecciones de Consejeros Directivos Estudiantes, convocada según Res. CS. 212/22.

ARTICULO 2º- Disponer el personal necesario para la recepción de actuaciones administrativas en dichos días.

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, elévese copia al Consejo Directivo a sus efectos y cumplido, archívese.


Mg. GREGORIO P. ETCHEVERRY
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.